

0286-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las once horas con seis minutos del diecisiete de marzo de dos mil veintitres.

Proceso de renovación de estructuras del partido NUEVA REPÚBLICA en el cantón ALAJUELITA de la provincia SAN JOSÉ.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro de Partidos Políticos, se determina que el partido Nueva República celebró el día 03 de marzo del año 2023, la asamblea cantonal de Alajuelita, de la provincia de San José, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTÓN ALAJUELITA**

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
109620869	HARLLAN HOEPELMAN PAEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
116590507	WENDY DE LOS ANGELES GOMEZ ARIAS	SECRETARIO PROPIETARIO
109760138	JUAN CARLOS MELENDEZ TORRES	TESORERO PROPIETARIO
205420441	TANIA ARAYA PEREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
115070523	JOSE LUIS CAMPOS VILLEGAS	SECRETARIO SUPLENTE
117310885	HANY ABIGAIL HOEPELMAN ARAYA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
111630745	VIVIANA DE LOS ANGELES MELENDEZ TORRES	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
109620869	HARLLAN HOEPELMAN PAEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
115070523	JOSE LUIS CAMPOS VILLEGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
109760138	JUAN CARLOS MELENDEZ TORRES	TERRITORIAL PROPIETARIO
205420441	TANIA ARAYA PEREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
116590507	WENDY DE LOS ANGELES GOMEZ ARIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
116370132	GUSTAVO LEZCANO DELGADO	TERRITORIAL SUPLENTE
117310885	HANY ABIGAIL HOEPELMAN ARAYA	TERRITORIAL SUPLENTE
116450781	MARIANA SOLORZANO FALLAS	TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en consideración la agrupación política que la estructura del partido Nueva República se encuentra vigente hasta el día 07 de junio de 2023, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General del Registro Electoral tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras. Se recuerda que de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado como mínimo la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto de 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFÍQUESE. -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/vcm/ccv
C.: Exp. n.º 253-2018, partido NUEVA REPÚBLICA
Ref., No.: 01993-2023